y lo que pera que tuviere y se hallare se hallara esta
abdad [illegible] lo que le quisiere mandar
y damyan bolea y los demas jurados desta abdad
de quyrpion y dixeron que por quanto el dotor
carrillo alcalde mayor desta abdad le da vra se
escusa de no querer hazer nro desta abdad lo que sis
tir en ella y porque conviene al servicio de dios nro
señor y de su mag y desta republica que este durante
el tiempo deste corregimiento en esta abdad piden y requie
ren desta abdad con muchas veras escrivan a su
mag para que no consienta ni permita dexar desta
abdad un tan principal juez como el dotor carrillo
que quando su mag no concediere se le den los mill
ducados que sean ofrecidos de propios y los comunales
jurados se ofrecen de que los vecinos desta abdad ternan
por bien que se les repartan por repartimiento
y lo pidieron por testimonio de si de las peticiones
presentadas por los vecinos desta abdad y vicario y
clerezia y pesquera desta abdad
la abdad acordo que se les de testimonio a los dichos jura
dos de todo lo que piden y de todo este acuerdo
debaxo de un signo

Ch. de Carrillo — Ju.o marq. de Mendoza — Antonio — Juan alvarez

[illegible]

En la ciudad de cartagena en ocho dias del mes de mayo
de mill e quinientos y ochenta y siete años se junto esta ciudad
a cabildo en la sala de su ayuntamiento el dotor carrillo
alcalde mayor desta ciudad por casa nobadre [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]